

El día 23 de septiembre a las 10 de la mañana se celebrará públicamente en estas oficinas un sorteo para adjudicación de las batidas disponibles.

Las batidas se celebrarán a riesgo y ventura.

La presentación de solicitud implica, por parte de los firmantes, el conocimiento de las presentes normas, y de todas aquellas por las que se rige el ejercicio de la caza en la Reserva y Cotos Nacionales.

Una vez celebrado el sorteo, se publicará el orden de relación que correspondió a cada solicitud, mediante aviso colocado en el tablon de anuncios de estas oficinas. En el aviso se indicará la fecha y hora aproximada en que cada interesado podrá llevar a cabo la elección de las batidas que sean de su agrado entre las que vayan quedando disponibles.

Por esta Dirección Técnica se dictan normas complementarias que establezcan el número máximo de permisos que podrán adjudicarse al solicitante, teniendo en cuenta el total de peticiones recibidas para el sorteo y el número de permisos disponibles.

Si un titular o su representante, se presentara a elegir con posterioridad a la hora fijada, perderá la vez pero quedará el primero de todos los que esperen turno y tenga número superior al suyo, dentro del día que le correspondió solicitarlos. En caso de presentarse en distinto día del que le correspondió perderá su número de sorteo y quedará para el final del mismo.

Las solicitudes de cazadores locales tendrán prioridad para la elección de día y lugar de caza.

CAZA MENOR.

Las solicitudes para este tipo de caza deberán suscribirse en los impresos facilitados en estas oficinas, pudiendo ser suscritos por un máximo de tres cazadores, cuyos nombres y D. N. I. deberán figurar en el impreso.

Deberán tener entrada en la Dirección Técnica de la Reserva durante los quince primeros días del mes anterior al que pretendan cazar.

El sorteo se celebrará el día 16 de cada mes o el siguiente hábil si fuera sábado o festivo, asignándose a las solicitudes las fechas y lugares de caza que les hayan correspondido.

Los cazadores deberán presentar a los guardas, además del permiso, la licencia de caza en regla, el D.N.I. y el Seguro Obligatorio.

El número máximo de piezas a cazar es de cinco (5) de las cuales sólo dos pueden ser perdices.

Se podrá cazar además cuantas piezas se presenten de las especies: Zorro, Cuervo, Corneja, Urraca, Graja, Grajita, Chova y Arrendajo.

El precio del permiso será de 500 pesetas para cazadores nacionales y 150 pesetas para cazadores locales.

El ejercicio de esta modalidad de caza deberá limitarse a las zonas señaladas por la guardería, respetando las batidas de caza mayor que pudieran estar celebrando y los puestos tradicionales de paso de palomas migratorias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 8 de agosto de 1983.

El Jefe Provincial del Servicio,

2147

Jefatura Provincial de Transportes Terrestres

ANUNCIO

INFORMACION PUBLICA

2284

Habiendo solicitado Autobuses Jiménez, S.L. concesionaria del servicio público regular de transporte por carretera entre Calahorra y Soria, con hijuelas autorización para establecer modificaciones en expediciones que afectando a la provincia de Soria, quedarían con el siguiente calendario y horario:

De 15 de junio a 30 de septiembre. Días laborables.

Salidas de Calahorra-Soria a las 7,15 y 10,45 horas.

Salidas de Soria-Calahorra, a las 13,45 y 13 horas.

Salida de San Pedro Manrique-Arnedo, a las 12,30 h.

Salida de Arnedo-San Pedro Manrique, a las 14 h.

De 1 de octubre a 14 de junio.

Salida de Calahorra-Soria a las 7,15 horas.

Salida de Soria-Calahorra a las 13,30 horas.

De acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan las entidades o particulares interesados, previo examen de la petición en esta Jefatura (Avda. de Navarra 26-2.º) presentar ante la misma cuantas alegaciones estimen convenientes sobre el asunto y concernientes a su derecho.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Comunidad Autónoma de La Rioja, a las Asociaciones Profesionales de transportistas interesadas, a los Ayuntamientos de Calahorra, Autol, Quel, Arnedo, Herce, Santa Eulalia, Arnedillo, Munilla y Enciso, y a los concesionarios de servicios públicos regulares de viajeros afectados.

Logroño, 2 de agosto de 1983.

El Jefe Provincial Acctal.

2096

III. Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las Obras de Ramal de Abastecimiento de Aguas al Barrio Matute en Nájera —segunda fase—.

Objeto.— La contratación mediante subasta de la ejecución de las Obras de Ramal de Abastecimiento de Aguas al Barrio Matute en Nájera —segunda fase—.

Tipo.— 15.675.089 pesetas.

Plazo de ejecución de las obras. —Será de dos meses y el de garantía de las mismas, un año.

Fianza provisional.— 150.000 pesetas y la definitiva la que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a la cantidad de adjudicación.

Exposición de los pliegos y reclamación contra los mismos.— Los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativos estarán de manifiesto durante las horas de oficina, en la Secretaría General, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos durante los ocho días primeros del plazo existente para la presentación de plicas, en cuyo caso quedará la licitación en suspenso hasta que las reclamaciones sean resueltas por la Corporación.

Presentación de plicas.— Las proposiciones debidamente reintegradas con póliza de 25 pesetas, timbre municipal de 100 pesetas y póliza de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, redactadas conforme al modelo que luego se dirá deberán entregarse en la Secretaría General y según lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante los diez días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o en el del Estado y en horas de 9,30 a 13,30 debiendo presentarse los sobres cerrados en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

Proposición para tomar parte en la subasta de las Obras de Ramal de Abastecimiento de Aguas al Barrio de Matute en Nájera —segunda fase—.

Apertura de plicas.— El día siguiente hábil de cumplirse el plazo de admisión de proposiciones y hora de las doce.